



RESPUESTAS A PREGUNTAS DE LOS OFERENTES

Concurso por Comparación de Precios **No. EGEHID-CCC-CP-2020-0011**

Instalación de Paneles Solares para el Suministro de Energía a la Asociación de Productores de Leche de Las Cuchillas (Asoprolecú) en la Comunidad de Las Cuchillas, El Seibo, República Dominicana.

- 1) Cuál es el **Amperaje/ Hora** del banco de baterías y para cual rating de descarga, C10, ¿C20 o C100?

El total de AH del banco es de 39,067 amperes horas, para un ciclo de 100 horas, y una descarga del banco de 75%.

- 2) De cuantos **Aperes/Horas** deben ser cada unidad de batería que compondrán el banco de baterías?

Presentar su mejor opción cumpliendo con las especificaciones técnicas del banco completo.

- 3) Para descarga del 20% de profundidad, de cuantos ciclos de carga y descarga deben ser las baterías?

Respuesta dada en la primera pregunta.

- 4) ¿Para cuantos años de vida, deben estar diseñadas de fabricación las baterías, para condición de trabajo en voltaje de flotación?

No menos de 15 años

- 5) ¿Cuál es la expectativa de vida en años del banco de baterías, para 5 horas de uso diario?

No menos de 15 años

- 6) ¿Cuáles normas aplicables deben tener las baterías?: Cito estas normas para baterías: **1) DIN40736:** especificaciones elementos OPzV, **2) DIN 43539T5:** descarga profunda, **3) DIN 40740:** indicador de nivel de electrolito, **4) IEC 60896,** parte 11: requisito y pruebas para baterías de tipo abierto.

Las Normas Americanas y/o europeas aceptadas para estaciones fotovoltaicas aprobadas por las instituciones de control de calidad de Republica dominicana.

Líder en Energía Limpia

Av. Rómulo Betancourt No. 303, Bella Vista Santo Domingo, D.N.,
República Dominicana, Teléfono: (809) 533 5555,
RNC 4-30-06085-2, www.hidroelectrica.gov.do



Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana

Gerencia de Compras y Contrataciones

«Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria»

- 7) ¿Cuáles certificaciones debe tener aprobadas las baterías? Cito certificaciones para baterías: 1) **ISO 9001**, sistema de gestión de calidad, 2) **ISO 14001** sistema de gestión ambiental, 3) **OHSAS 18001**: seguridad y salud en el trabajo.

Todas las certificaciones Internacionales y nacionales actualizadas y reconocidas con relación a la especie en cuestión.

- 8) ¿Cuántos años de garantía del fabricante debe tener los inversores?

Un mínimo de 5 años.

- 9) ¿Cuántos años de garantía del fabricante deben tener los Charger Controller Solar?

Un mínimo de 5 años.

- 10) ¿Qué tipo de protección de entrada DC deben tener los inversores, fusible o breaker?

Desde los arreglos de los paneles solares hasta los inversores, usar fusibles. Y a las salidas de los mismos, usar breaker.

- 11) ¿Cuál es la potencia de consumo nominal de todas las cargas del sitio juntas?

Favor suministrar la potencia requerida en los términos de referencia.

- 12) La potencia de 90KW de los inversores, es 90KW nominal, ¿o 90KW potencia de pico?

La potencia nominal en paneles e inversores es de 90 kw.

- 13) En caso que la potencia de 90KW de los inversores sea de pico, ¿cuál sería la potencia nominal de los mismos?

La potencia nominal de cada inversor debe ser no menor de 10 kW, ni mayor de 15 kW por unidades, y deben ser todos de igual características y eficiencia especificada en los términos de referencias.

- 14) El charger controller, puede tener rango de voltaje de entrada 195V-600V ¿?

Si, y también pueden ser de voltaje máximo de 1000 voltio dc.

- 15) ¿El sistema de puesta a tierra, cuantos ohmios mínimos serian requeridos

Sujeto a cálculos del oferente, junto con los aparta rayos.

- 16) ¿Sobre la protección para la salida de los inversores, deben tener supresores de picos externos?

No, los inversores suministrados deben tenerlo incluido internamente.

Líder en Energía Limpia

Av. Rómulo Betancourt No. 303, Bella Vista Santo Domingo, D.N.,
República Dominicana, Teléfono: (809) 533 5555,
RNC 4-30-06085-2, www.hidroelectrica.gov.do



Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana

Gerencia de Compras y Contrataciones

«Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria»

- 17) ¿Sobre la protección de entrada de Charger controller solar, deben tener Supresores de picos externos?

No, los charger controles suministrados deben tenerlo incluido internamente.

- 18) ¿Si el sistema solar lleva protección de supresores de picos, cuales normativas deben tener aprobadas los supresores, UL USA, IEC, etc.?

No aplica

- 19) ¿El oferente debe estar registrado en la CNE, como Empresa del Subsector de Energías Renovables?

No aplica

- 20) ¿Si el oferente está registrado en la CNE, cuando años mínimo debe estar Registrado para presentar ofertas en esta licitación?

No aplica

- 21) ¿Debe el oferente tener aprobado la certificación de Higiene y Salud Industrial del ministerio de Trabajo?

No aplica

- 22) ¿Debe el oferente presenta el diseño unifilar del sistema solar que presentara en oferta?

Sí, todos los diagramas unifilares básicos y el diseño final completo solo para el ganador del concurso

- 23) ¿Debe el sistema Solar ser monitorearle a través de internet?

Los equipos ofertados, deberán tener las tarjetas internas para la opción a conexión a la red y ser monitoreados.

- 24) Favor de confirmar que la potencia instantánea que deberá entregar el sistema es de 70.32 Kw que corresponde la potencia de los 4 Unidades de refrigeración operando al mismo tiempo, incluyendo los días en que la energía es proveída por el banco de baterías.

La potencia del sistema es 90 kw

Líder en Energía Limpia

Av. Romulo Betancourt No. 303, Bella Vista Santo Domingo, D.N.,
República Dominicana, Teléfono: (809) 533 5555,
RNC 4-30-06085-2, www.hidroelectrica.gov.do



Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana

Gerencia de Compras y Contrataciones

«Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria»

25) Favor de informar si las unidades de refrigeración son Trifásicas o Monofásicas y el voltaje de operación.

Monofásica 220 voltio ac.

26) Favor de confirmar que la capacidad del banco de baterías es de 1,785 KWh.

No, es de 1,875 Kwh. Como se especifica en los términos de referencias

27) Debido al tamaño del banco de baterías para una autonomía de 4 días, solicitamos considerar los días de autonomía.

Ya están considerados.

28) Favor de informar el voltaje de las baterías requerido considerando.

El voltaje total del banco de Baterías es de 48 voltios dc

29) ¿Favor de informar si se requiere de iluminación dentro del cuarto de inversores y baterías?

Obvio

30) ¿En caso de requerir más carga favor de indicarla?

No aplica

31) Para el cuarto de baterías favor de indicar si se requiere que las lámparas sean anti explosión.

No necesaria mente, ya que el cuarto de baterías deberá estar bien ventilado.

32) Favor de confirmar si se requiere el suministro e instalación de algún equipo de medición (Medidor) de energía a la salida del sistema en VCA.

Si, medir potencia, y consumo de energía.

33) Favor de indicar si el extractor de gases solicitado debe operar las 24 horas, o se requiere de la instalación de algún equipo que controle el encendido/Apagado en periodos programados para el extractor.

Se requiere con encendido manual y automático.

34) Favor de confirmar que el extractor y la iluminación esta última en caso de ser requerida también deben ser consideradas en la carga del sistema fotovoltaico.

Lógico.

Líder en Energía Limpia

Av. Romulo Betancourt No. 303, Bella Vista Santo Domingo, D.N.,
República Dominicana, Teléfono: (809) 533 5555,
RNC 4-30-06085-2, www.hidroelectrica.gov.do



Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana

Gerencia de Compras y Contrataciones

«Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria»

35) Favor de informar si se requiere algún tipo de monitoreo del sistema fotovoltaico.

Ver respuesta a la pregunta 23.

36) Se solicita sea aceptado el uso de paneles F.V. mayores a 400W, esto debido a que la lista publicada de paneles fotovoltaicos aprobados por la CNE (Comisión nacional de Energía) no cuenta con paneles mayores a 420W como se solicita en el pliego, lo que reduce la posibilidad de participación y por lo tanto poder ofrecer un menor precio del sistema.

No aplica

37) Se solicita sea aceptado solo mostrar evidencia que los paneles F.V. seleccionados por el oferente se encuentren en la lista de equipos aceptados por la CNE (Comisión nacional de Energía), esto debido a que el proceso de certificación para los inversores lleva 14 días que es mayor al tiempo disponible para presentar las ofertas de esta licitación, En caso que no sea aceptada la solicitud anterior solicitamos que el certificado emitido por la CNE para los paneles F.V. sea requerido solo al licitante ganador.

LA CNE, solo certifica en función de la eficiencia y solo el ganador deberá presentar dichas certificaciones.

38) Se solicita sea aceptado solo mostrar evidencia que los Inversores seleccionados por el oferente se encuentren en la lista de equipos aceptados por la CNE (Comisión nacional de Energía), esto debido a que el proceso de certificación para los inversores lleva 14 días que es mayor al disponible para presentar las ofertas de esta licitación, En caso que no sea aceptada la solicitud anterior solicitamos que el certificado emitido por la CNE para los Inversores sea requerido solo al licitante ganador.

Ajustarse a la lista de inversores aceptado por la CNE. Las certificaciones solo se le expedirán al ganador.

39) Solicitamos que sean aceptados paneles fotovoltaicos que no se encuentren en la lista de paneles certificados por la CNE siempre y cuando cumplan con los requisitos de eficiencia solicitados por la en el Artículo 6 del documento de Procedimiento de certificación sistemas fotovoltaicos de la CNE.

Favor ajustarse a los términos de referencias.

40) Solicitamos diferir la entrega de vez emitidas ofertas debido al tiempo requerido para preparar la oferta una las respuestas.

No aplica

Líder en Energía Limpia

Av. Rómulo Betancourt No. 303, Bella Vista Santo Domingo, D.N.,
República Dominicana, Teléfono: (809) 533 5555,
RNC 4-30-06085-2, www.hidroelectrica.gov.do